

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

AURA CAMILO y CARLOS MEJIA, en nombre propio, en lo individual y en nombre de todas las demás personas que se encuentran en situación similar,

el Demandante,

contra

PARRILLA LATINA RESTAURANT, INC., y 2501 WEBSTER RESTAURANT CORP., e YSIDRO RAMIREZ, en lo individual, y TOMASA IZAQUIRRE, en lo individual,

los Demandados.

N^o. de caso:
18-cv-9163 (JPO)

NOTIFICACIÓN DE DEMANDA AUTORIZADA POR EL TRIBUNAL

Si usted trabajó para Parrilla Latina Restaurant, Inc. y/o 2501 Webster Restaurant Corp. y/o Ysidro Ramirez, en lo individual, y/o Tomasa Izaquirre, en lo individual (colectivamente, Demandados), en cualquier momento entre el 5 de octubre de 2015 y el presente, lea esta Notificación.

Importante: NO lo está demandando. Este documento NO es un ofrecimiento de servicios de un abogado. El Tribunal autorizó esta Notificación

- Los Demandantes Camilo y Mejia son exempleados de los Demandados, para quienes trabajaron como empleados no gerenciales en las funciones de cajeros, cocineros y/o camareros.
- Los Demandantes Camilo y Mejia presentaron esta demanda contra los Demandados en nombre de ellos mismos y en el de todos los demás empleados no gerenciales, actuales y anteriores, que trabajaron para los Demandados en cualquier momento entre el 5 de octubre de 2015 y el presente. Los Demandantes alegan que los Demandados no les pagaron el salario mínimo por todas las horas trabajadas, y además alegan que trabajaron más de cuarenta horas por semana y que los Demandados no les pagaron horas extras a razón de una vez y media de sus tarifas normales por hora por todas las horas que trabajaron en exceso de cuarenta cada semana, en contravención de las disposiciones de la Ley de Normas Laborales Justas y la Ley del Trabajo de Nueva York. Los Demandados niegan todo acto contrario a la ley y sostienen que pagaron a todos sus empleados de acuerdo con lo que establecen las leyes federales y las de Nueva York.
- El Tribunal ha autorizado a los Demandantes a enviar esta Notificación. El Tribunal aún no ha decidido quién tiene razón o quién no. Sin embargo, sus derechos legales pueden verse afectados, y usted tiene que tomar una decisión ahora.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA DEMANDA	
PEDIR SER INCLUIDO	Si decide ser incluido en esta acción colectiva, debe llenar el formulario <input type="checkbox"/> Consentimiento para Participar en la Demanda al final de esta Notificación. En ese caso podrá ser copartícipe del producto de un acuerdo de indemnización o sentencia si los que presentan estos alegatos tienen éxito, pero renunciará al derecho de demandar por separado a los Demandados por las mismas reclamaciones legales que se hacen en esta demanda.
NO HACER NADA.	Si no hace nada, no será incluido en esta demanda.

1. Por qué recibí esta notificación?

Está recibiendo esta notificación porque los registros de los Demandados muestran que usted pudo haber trabajado para uno o todos ellos en algún momento entre el 5 de octubre de 2015 y el presente en un puesto similar a los que tenían los Demandantes.

2. ¿Qué es una acción colectiva y quién participa?

En una demanda de acción colectiva, una o más personas pueden presentar una demanda en nombre de otros que tienen reclamaciones similares. Las personas que presentaron esta demanda se llaman Demandantes. Las entidades corporativas y personas a las que están demandando se llaman Demandados. Un tribunal resuelve los asuntos para todos los que deciden participar en el caso.

3. ¿De qué se trata esta demanda de acción colectiva?

Los Demandantes alegan que las prácticas de remuneración de los Demandados infringieron las leyes federales y las de Nueva York. Los Demandantes alegan que ellos y otras personas que trabajaron para los Demandados tienen derecho a recibir los salarios mínimos no pagados, salarios por horas extras, daños y perjuicios liquidados, honorarios de representación legal y costos procesales.

Los Demandados niegan todo acto contrario a la ley y/o responsabilidad y sostienen que pagaron a todos sus empleados de acuerdo con lo que establecen las leyes federales y las de Nueva York.

4. ¿Cuál es el propósito y efecto de esta notificación?

Esta notificación tiene como único propósito determinar qué personas desean participar en este caso.

Si usted opta por participar en este procedimiento, podrá ser copartícipe de cualquier acuerdo o sentencia si los Demandantes tienen éxito. No existe ninguna garantía de que se vaya a otorgar ninguna remuneración financiera.

Debe saber que una reclamación entablada según las disposiciones de la Ley de Normas Laborales Justas debe presentarse dentro de los dos años siguientes a la fecha en que ocurrieron los hechos de la reclamación, a menos que usted pueda probar que la infracción de su empleador fue intencional en cuyo caso la reclamación debe presentarse dentro de los 3 años siguientes.

5. ¿Cómo puedo tomar parte en esta acción colectiva?

Para participar en esta demanda, debe llenar el formulario adjunto titulado "Consentimiento para Participar en la Demanda" y enviarlo por correo, en el sobre rotulado adjunto con franqueo prepagado, al abogado de los Demandantes, Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si el sobre adjunto se pierde o se extravía, se debe enviar el formulario de Consentimiento para Participar en la Demanda a:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530
Tel.: (516) 248-5550

También puede enviar por fax este formulario de Consentimiento para Participar en la Demanda al (516) 248-6027; o escanearlo y enviarlo por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com

El "Consentimiento para Participar en la Demanda" firmado debe presentarse ante el tribunal antes del 18 de agosto del 2019. Si su formulario firmado de "Consentimiento para Participar en la Demanda" no se presenta ante el Tribunal el 18 de agosto del 2019, es posible que no se le permita participar en esta demanda.

6. Si decido participar en esta demanda, ¿tendré que participar en algún procedimiento o legal?

Lo más probable es que si decide unirse a esta demanda, tenga que proporcionar información y responder preguntas relacionadas con su empleo con los Demandados. Es posible que se le pida que testifique en una declaración jurada o en un juicio, que responda a preguntas escritas y/o que presente documentos relevantes para el caso. Por esta razón, si usted participa en la demanda, debe conservar todos los documentos relacionados con su empleo con los Demandados que actualmente tenga en su poder. Los abogados de los Demandantes le ayudarán con estos requisitos si decide que ellos lo representen, como se explica más adelante en la sección 10.

7. ¿Qué sucede si no hago nada en absoluto?

No será incluido en esta demanda y no se verá afectado por ningún acuerdo o sentencia dictada en este caso, ya sea favorable o desfavorable. El plazo de prescripción de sus reclamaciones seguirá vigente.

8. ¿Puedo participar en esta demanda de acción colectiva sin importar mi situación migratoria?

Sí. Usted tiene derecho a participar en esta demanda independientemente de su situación migratoria.

9. Si me uno, ¿habrá algún impacto en mi empleo?

No. Las leyes federales y las de Nueva York prohíben que los Demandados den de baja o tomen represalias en su contra porque usted se unió a este caso o ha ejercido de cualquier otra manera los derechos que le otorgan las leyes federales y las de Nueva York.

10. ¿Tengo un abogado en este caso?

Los demandantes están representados por Borrelli & Associates, P.L.L.C. Si decide participar en esta Demanda, Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo representará sobre la base de honorarios de contingencia, lo que significa que no tendrá que pagar ningún honorario de representación legal a menos que los Demandantes tengan éxito y ganen el caso o alcancen un acuerdo, en cuyo caso el Tribunal determinará el monto de los honorarios de los abogados que se pagarán del importe de dicho acuerdo o fallo.

No tiene que aceptar la representación legal de Borrelli & Associates, P.L.L.C. y en su lugar puede contratar a otro abogado que usted elija, por su cuenta y costo, o representarse a sí mismo pro se sin la ayuda de un abogado. Si tiene la intención de contratar a su propio abogado o de representarse a sí mismo, debe indicarlo en el formulario "Consentimiento para Participar en la Demanda". Si envía su formulario, pero no indica que tiene la intención de contratar a su propio abogado o de representarse a sí mismo, el Tribunal supondrá que usted desea que Borrelli & Associates, P.L.L.C. lo represente.

11. Este aviso ha sido autorizado por el Tribunal.

Esta notificación y su contenido han sido autorizados por el Juez de Distrito J. Paul Oetken del Tribunal de Primera Instancia de los Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York, ubicado en Nueva York, Nueva York. El Tribunal aún no se ha pronunciado sobre si las reclamaciones de los Demandantes o los argumentos de defensa de los Demandados tienen algún mérito.

NO ESCRIBA NI LLAME AL TRIBUNAL NI AL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SOBRE ESTA NOTIFICACIÓN.

Aunque el Tribunal ha aprobado el envío de esta Notificación, el Tribunal no ha expresado ninguna opinión sobre el fondo de la Demanda. Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con los abogados de los Demandantes, Borrelli & Associates, P.L.L.C., por teléfono al (516) 248-5550, o por escrito a Borrelli & Associates, P.L.L.C., 910 Franklin Avenue, Suite 200, Garden City, New York 11530, o por correo electrónico a mjb@employmentlawyernewyork.com.

TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS
PARA EL DISTRITO SUR DE NUEVA YORK

AURA CAMILO y CARLOS MEJIA, en nombre propio,
en lo individual y en nombre de todas las demás personas
que se encuentran en situación similar,

el Demandante,

contra

PARRILLA LATINA RESTAURANT, INC., y 2501
WEBSTER RESTAURANT CORP., e YSIDRO
RAMIREZ, en lo individual, y TOMASA IZAQUIRRE,
en lo individual,

los Demandados.

N^o. de caso:
18-cv-9163 (JPO)

**CONSENTIMIENTO PARA
PARTICIPAR EN LA
DEMANDA**

SI USTED RECIBIÓ ESTE FORMULARIO Y DESEA INCORPORARSE A ESTA DEMANDA, SIGA
ESTOS DOS PASOS:

1. LLENE Y FIRME ESTE FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA
DEMANDA; Y
2. UTILICE EL SOBRE ADJUNTO PARA DEVOLVER ESTE FORMULARIO A LA DIRECCIÓN
QUE FIGURA A CONTINUACIÓN A MÁS TARDAR EL 18 DE AGOSTO DEL 2019:

Borrelli & Associates, P.L.L.C.
910 Franklin Avenue, Suite 200
Garden City, New York 11530

También puede enviar el Formulario de
consentimiento de incorporación por fax al
(516) 248-6027, o enviar una copia escaneada
de éste por correo electrónico a
mjb@employmentlawyernewyork.com.

**Otorgo mi consentimiento para participar en la demanda presentada de conformidad con las disposiciones de Ley de
Normas Laborales Justas, la Ley del Trabajo del Estado de Nueva York, y el Código de Normas y Reglamentaciones
de Nueva York; y elijo ser representado por [escoja UNO]:**

___ Borrelli & Associates, P.L.L.C. Autorizo a los
Demandantes Aura Camilo y Carlos Mejia y Borrelli
& Associates, P.L.L.C. a actuar en mi nombre en todos
los asuntos relacionados con esta acción, incluido
cualquier acuerdo de indemnización por mis
reclamaciones presentadas según lo dispuesto por las
leyes federales y estatales.

___ Otro abogado de mi elección, quien deberá presentar
oportunamente una notificación de comparecencia en mi
nombre.

___ Mismo *pro se* sin la ayuda de un abogado.

Si no selecciona ninguna de las opciones de representación anteriores, pero envía su formulario a Borrelli & Associates,
P.L.L.C., usted será representado automáticamente por los abogados de los Demandantes, Borrelli & Associates,
P.L.L.C. Además, si no selecciona una de las opciones de representación antes mencionadas, autoriza a Aura Camilo y
Carlos Mejia y a Borrelli & Associates, P.L.L.C. a actuar en su nombre y representación en todos los asuntos
relacionados con esta acción, incluido cualquier acuerdo de indemnización al que se llegue por sus reclamaciones según
lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Se le permite proceder con otro abogado de su elección por propia cuenta
y costo o representarse a sí mismo *pro se* sin la ayuda de un abogado.

FIRMA

Domicilio

Número de teléfono

Fecha de inicio de la relación laboral

ACLARACIÓN

Ciudad, estado, código postal

Correo electrónico

Fecha de finalización de la relación laboral